

### POLICÍA METROPOLITANA SAN JERÓNIMO DE MONTERÍA

EL COMANDANTE DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE SAN JERÓNIMO DE MONTERÍA DE LA POLICÍA NACIONAL, EN USO DE LAS FACULTADES LEGALES OTORGADAS MEDIANTE RESOLUCIÓN NRO. 00011 DEL 02 DE ENERO DE 2025 ADICIONADA Y MODIFICADA PARCIALMENTE POR LA RESOLUCIÓN NRO. 00364 DEL 12 DE FEBRERO DE 2025, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL, EN DESARROLLO DE LO CONSAGRADO EN LOS ARTÍCULOS 7 Y 23 DE LA LEY 1150 DE 2007 Y DEL DECRETO 1082 DE 2015 REFERENTES A LA APROBACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA.

ORDEN DE COMPRA N° 141225

CONTRATISTA: MORARCI GROUP S.A.S

OBJETO DE LA ORDEN DE COMPRA: Adquisición e instalación de llantas para el parque automotor (vehículos y motocicletas) de la Policía Metropolitana San Jerónimo de Montería, GUDMO-MEMOT y las unidades que por necesidad del servicio cumplan comisión y/o funciones de servicio en la jurisdicción.

VALOR DE LA ORDEN DE COMPRA: \$ 91.978.670,00  
VALOR ADICION No. 1: 18.759.279,00  
VALOR TOTAL CONTRATO: 110.737.949,00

COMPAÑÍA ASEGURADORA: Compañía Mundial de Seguros S.A.

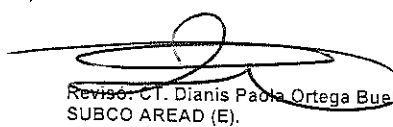
PÓLIZA No.: BQ-100097602 - ANEXO 1 Expedida el: 03/07/2025

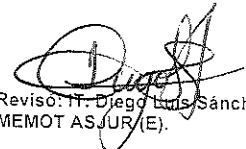
Amparo	Valor asegurado	Vigencia	
		Desde	Hasta
Cumplimiento del contrato	11.073.795,00	21/06/2025	30/05/2026
Pagos de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	5.536.898,00	21/06/2025	30/11/2028
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	11.073.795,00	21/06/2025	30/11/2026
Calidad del servicio	11.073.795,00	21/06/2025	30/11/2026

Por encontrarse expedida en debida forma, de conformidad con lo exigido en el Acuerdo Marco de Precio CCE-286-AMP-2020, Cláusula 17 Garantías, numeral 17.2. Garantía a favor de la entidad Compradora, se aprueba la póliza de garantía única. Para constancia se firma en Montería, el 04 de julio de 2025.

  
Coronel HECTOR RUIZ ARIAS  
Comandante Policía Metropolitana San Jerónimo de Montería

  
Elaboró: IJ. Alvaro Muñoz Taborda Villamil  
AREAD GRUCO (E)

  
Revisó: CT. Dianis Paola Ortega Buelvas  
SUBCO AREAD (E).

  
Revisó: H. Diego Luis Sánchez Urango  
MEMOT ASJUR (E).

Fecha Elaboración: 3/07/2025  
Ubicación D// contratos 2025

Calle 29 No. 5-61 - Montería  
Telefax 094 - 7812525  
memot.gruco@policia.gov.co



Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS SA  
Date: 2025.07.03 09:06:02 -05:00

COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.  
DIRECCION GENERAL CALLE 137 N. 38-44 FUND 07 - BOGOTA  
TELÉFONO: 01 8000 111 935 - 327 47 12/13 WWW.SEGUROS.MUNDIAL.COM.CO

NIT 860 097 013-8  
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES  
BA REGIMEN COMUN. AUTODIFERENCIADOS

Código de Seguridad: gvz01V8XdnP6ckAuw6tiVg==

MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSTON CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUSA2R000000059-D001

No. PÓLIZA BQ-100097602		No. ANEXO 1		No. CERTIFICADO 28417140		No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN 03/07/2025		SUC. EXPEDIDORA BARRANQUILLA	
VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS		VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE	
00:00 Horas Del 31/01/2025		24:00 Horas Del 30/11/2028		N/A		N/A	
TOMADOR MORARCI GROUP SAS		DIRECCIÓN CRA 43 N 62-24		DIRECCIÓN CALLE 29 5-61		No. DOC. IDENTIDAD 900.110.012-5	
ASEGURADO POLICIA METROPOLITANA DE SAN JERONIMO DE MONTERIA		DIRECCIÓN CALLE 29 5-61		BENEFICIARIO POLICIA METROPOLITANA DE SAN JERONIMO DE MONTERIA		TELÉFONO 3223596523	
DIRECCIÓN CALLE 29 5-61		DIRECCIÓN CALLE 29 5-61		DIRECCIÓN CALLE 29 5-61		No. DOC. IDENTIDAD 900.800.975-3	
						TELÉFONO 7828440	
						No. DOC. IDENTIDAD 900.800.975-3	
						TELÉFONO 7828440	

OBJETO DE CONTRATO

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SEGUN MODIFICACION DE FECHA 21/06/2025 SE ADICIONA LA SUMA DE \$18.759.279 QUEDANDO EL NUEVO VALOR DEL CONTRATO EN LA SUMA DE \$110.737.949.  
LOS DEMAS TERMINOS, CLAUSULAS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES.

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No. 141225, CUYO OBJETO ES

ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE LLANTAS PARA EL PARQUE AUTOMOTOR (VEHÍCULOS Y MOTOCICLETAS) DE LA POLICIA METROPOLITANA SAN JERONIMO DE MONTERIA, GUDMO-MEMOT Y LAS UNIDADES QUE POR NECESIDAD DEL SERVICIO CUMPLAN COMISIÓN Y/O FUNCIONES DE SERVICIO EN LA JURISDICCION.

HOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADAS	VALOR PRIMAS
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 21/06/2025	24:00 Horas Del 30/05/2026	11.073.795,00	6.250,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 21/06/2025	24:00 Horas Del 30/11/2028	5.536.898,00	6.250,00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 21/06/2025	24:00 Horas Del 30/11/2026	11.073.795,00	6.250,00
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO	00:00 Horas Del 21/06/2025	24:00 Horas Del 30/11/2026	11.073.795,00	6.250,00

TOTAL ASEGURADO \$ 38.758.283,00

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN	PRIMA BRUTA	DESCUENTOS	EXTRA PRIMA	PRIMA NETA	GASTOS EXP.	IVA	TOTAL A PAGAR
CONASEGUROS EXPRESS LTDA	AGENCIAS	100,00	\$ 25.000,00	\$		\$ 25.000,00	\$ 0,00	\$ 4.750,00	\$ 29.750,00
DISTRIBUCIÓN COASEGURO									
COMPANIA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN					

CONVENIO DE PAGO DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 03/07/2025

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CUENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIAL.SEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGUN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DIAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA POLIZA DE ACUERDO CON EL ARTICULO 1068 DEL CODIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTICULO 62 DE LA LEY 45 DE 1990. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPANIA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICION DE LA POLIZA.  
EN LA CALIDAD COMO TOMADOR DE LA POLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICION LAS CONDICIONES GENERALES DE LA POLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACION, ANTECIPIADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPANIA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS A QUIEN INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTIAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMAR LA POLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial De Seguros S.A.  
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:  
• Nacional: 01 8000 111 935  
• Bogotá: 327 4712 - 327 4713

Cumplimos los sueños de nuestra planeta cuidando responsablemente  
Protegiendo el medio ambiente evitando la impresión de este documento



COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6  
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES  
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Afiliados



CÁMARA COLOMBIANA  
DE LA ENERGÍA Y PETRÓLEO



LA COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza BQ-100097602 y endoso, 1 cuyo afianzado es: MORARCI GROUP SAS Asegurado o Beneficiario: POLICIA METROPOLITANA DE SAN JERONIMO DE MONTERIA / POLICIA METROPOLITANA DE SAN JERONIMO DE MONTERIA , expedida por la Compañía en 03/07/2025, no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

BARRANQUILLA a los 03 días del mes JULIO del año 2025.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA DE CALIDAD



Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.  
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADO A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA ENERGÍA Y PETRÓLEO